

Don Juan Carrillo y Don Ramon Meseguer Revisores -
Siguendo, Joseph Abadia, Antonio Castillo, Pas-
qual Espinosa, Gregorio Carrascosa, y Matheo Lopez
Jurador

Notar. 11. Se leyeron las Notar del Cavildo antecedente, y la
Ciudad quedo en su inteligena

En su virtud el Sr. D. Juan Carrillo duplico a la Ciudad le haga gra-
cia de un pedazo del rio inmediato al q. se le ha concedi-
do al Sr. D. Juan Carrillo para la fabrica de unas Coche-
ras en el plano q. media entre el derrame del Puente
y Alameda del Carmen, q. esta pronto a pagar en
cada un año la carga de censo q. se le imponga, con
la de lino y fadiga q. corresponde al dominio direc-
to de este Ayuntamiento. = Haviendolo oido, hizo
la gracia q. pide a Dios Sr. D. Juan Carrillo y acordo, que el
Sr. D. Joaquin Riquelme Revisor haga medir las va-
ras de q. se compone, y traiga razon de la cantidad
annual q. debera satisfacer a censo perpetuo p.
las Cocheras en su vista resolver lo conveniente

La Ciudad acuerda se traiga razon por los presentes
Secretarios de todos los Papeler y Acuerdos q. se ha-
yan celebrado sobre las Cocheras del Sr. D. Juan Ti-
rron, y la casa de Puzmarin, q. se ocuparon en la
fabrica del nuevo Palacio, a instancia del Sr. D.
Obispo difunto, y de las demas noticias q. se halla-
ren sobre este asunto, para en su vista aclarar
los dios q. pertenescan a este Ayuntamiento. =
Enviado el Sr. D. Juan Carrillo a Venet Revis.

En su virtud el Sr. D. Alexo Mananera duplico a la Ciudad
de los testimonios q. tiene p. sus, y nuevam.
pide de las protestas q. hizo en el Cavildo anteze-
dente por no havente duplicado Cavildo para entrar
en la hente de Comisario del Contraste, por los su-
tos motivos q. en el expuso se hallanse continua-
mente ocupado en servicio del Rey, y del publico, con
la Comisaria de Guerra, y empleo de Procurador
General. = Haviendolo oido, acordo se le den
todos los testimonios que pidiere de lo q. constare, y
fuere de dar, y en la forma q. se acostumbra